



DECRETO N° **1273**

NEUQUÉN, 18 OCT 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 8603-A-10, originado en la presentación efectuada por la **ASOCIACIÓN RAÍCES NEUQUINAS**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico que será destinado a la organización del Acto-Homenaje a realizarse el día 20 de noviembre de 2010 para los pobladores nacidos y radicados en esta ciudad al 31 de diciembre de 1930, donde se les entregará medallas y se brindará un ágape;

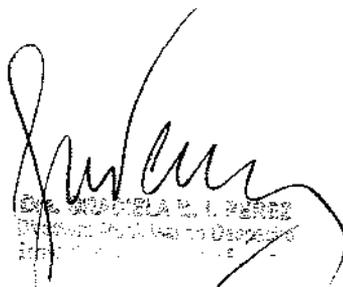
Que habiendo tomado intervención el señor Director Municipal de Ceremonial y Protocolo, considera oportuno brindar apoyo para tal evento ya que se trata nada menos que de un homenaje en vida a quienes supieron construir no solo la Ciudad sino también nuestra identidad;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades culturales y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de \$ 5.000.- a favor del señor OSVALDO LUIS DOMENE, D.N.I. N° 7.567.744, Presidente de dicha Asociación;

Que por Pase N° 101/10, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- manifiesta que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio requerido; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 4475;

Que la Subsecretaría de Hacienda, con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal res-


OSVALDO LUIS DOMENE
Presidente de la Asociación Raíces Neuquinas

pectiva;

Por ello:

INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL** ----- (**\$ 5.000.-**) a favor de la **ASOCIACIÓN RAÍCES NEUQUINAS**, destinado a la organización del Acto-Homenaje a realizarse el día 20 de noviembre de 2010 para los pobladores nacidos y radicados en esta ciudad al 31 de diciembre de 1930; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **OSVALDO LUIS DOMENE, D.N.I. Nº 7.567.744**, Presidente de la Asociación beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-

ES COPIA



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

OSVALDO LUIS DOMENE
Presidente de la Asociación beneficiada

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1791</u>
Fecha: <u>22, 10, 2010</u>